

**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia  
Séptima Sesión Ordinaria de 2022  
Minuta 7ª Ord./22**

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A) y 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, siendo las 10 horas con 41 minutos del 19 de julio de 2022, con la finalidad de iniciar la Séptima Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el maestro Andrés Sánchez Miranda, representante propietario del Partido Acción Nacional; el licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y la licenciada Miriam Lisette Pérez Millán, representante propietaria del Partido MORENA. Adicionalmente, como invitados, el licenciado Gustavo Uribe Robles, el doctor Francisco Calvario Guzmán y el maestro Juan González Reyes, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Contralor Interno y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación de este Instituto Electoral, a quienes la Secretaria Técnica agradeció por su seguimiento de manera virtual.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 27 de junio de 2022.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio 2022.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2022.
4. Presentación, para emisión de opinión, al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2022.
5. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que

presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

6. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las Obligaciones y Actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2022.
7. Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal en un solo acto, del orden del día y de la dispensa de la lectura de los documentos que conforman el Orden del Día, toda vez que fueron circulados con oportunidad; lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/7ªOrd/01/22** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia **aprueba**, por unanimidad de votos, el **Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2022.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del **proyecto de Minuta** correspondiente a la **Sexta Sesión Ordinaria de 2022** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 27 de junio de 2022.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el punto del Orden del Día de referencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/7ªOrd/02/22** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México **aprueba**, por unanimidad de votos, la **Minuta** correspondiente a la **Sexta Sesión Ordinaria de 2022** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **27 de junio de 2022**.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, a la Consejera Presidenta del Consejo General, a la Secretaria Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Sexta Sesión Ordinaria**, celebrada el 27 de junio 2022.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, respecto a la campaña “UTAJ INFORMA”, con apoyo de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos y de Comunicación Social y Difusión, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, las infografías relativas a:

- *Reformas en materia de voto electrónico por internet al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.*
- *Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México.*

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por desahogado el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2022.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe relativo al Segundo trimestre del año en curso, correspondiente a las Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, y consultó si había alguna intervención; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación nominal dicho informe, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/7ªOrd/03/22** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código, aprueba, por unanimidad de votos, el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2022.

En virtud de que fue aprobado el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2022, en términos del artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruyó a la Secretaria Técnica para que remitiera la versión final de dicho informe, a la brevedad, a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que fuera sometido a consideración del Consejo General en la sesión que correspondiese, pidiéndole continuar con el cuarto asunto listado en el orden del día, el cual versó sobre la:

4. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

El Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, consultó si alguien deseaba intervenir sobre este asunto y, al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica someter a votación nominal la aprobación de la opinión favorable de mérito, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/7ªOrd/04/22** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código, **aprueba**, por unanimidad de votos, emitir **opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia** del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión solicitó elaborar la versión definitiva para que, en términos del artículo 46, fracción XVII del Reglamento de Sesiones, se remitiera a la Secretaría Ejecutiva a fin de que se presentase ante el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral, solicitando a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente asunto listado en el orden del día, relativo a la:

5. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba intervenir con relación al documento mencionado, por lo que la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez solicitó el uso de la voz, manifestando el reconocimiento al trabajo realizado por el Comité de Transparencia, así como al seguimiento que se le ha dado por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y las gestiones de la oficina de Transparencia para atender las solicitudes de información de las que se dio cuenta, ya que, derivado de la suspensión de plazos, se acumuló un número elevado de solicitudes de información, las cuales se fueron atendiendo de manera muy puntual.

Comentó que, como se da cuenta en el informe del segundo trimestre, se llevaron a cabo la gestión de 309 (trescientas nueve) solicitudes de información y 4 (cuatro) de datos personales, desde la recepción hasta la entrega de la información, acciones que fueron desarrolladas a cabalidad por las áreas, a pesar de la carga de trabajo que tenían, lo cual no impidió que se cumpliera con esta actividad de manera puntual, por lo que resultaba importante reconocer dicho trabajo.

El Consejero Presidente de la Comisión estuvo de acuerdo con la Consejera Electoral Sonia Pérez, ya que él también consideraba que había sido un gran esfuerzo por parte de las áreas para poder terminar con el rezago que había, por lo que agradeció a las oficinas de las personas Consejeras Electorales por el apoyo y consultó si alguien más deseaba intervenir con relación al este punto; al no haber más intervenciones, se tuvo por rendido el Informe y solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el sexto asunto listado en el orden del día, relacionado con la:

6. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba intervenir con relación al Informe Ejecutivo remitido por la Oficina de Acceso a la Información Pública, relativo a las Obligaciones y Actualización de los Sistemas de Datos Personales; al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el

Informe y solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el séptimo asunto listado en el orden del día, respecto a:

#### 7. Asuntos generales.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguna persona integrante deseaba incorporar algún asunto general para tratar en la sesión, a lo que la Secretaría Técnica solicitó le permitieran agendar un punto para dar cuenta de las actividades desarrolladas con motivo de la relación de ordenamientos a modificar, derivado de la Reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, ya tratado en la sesión pasada.

El Consejero Presidente de la Comisión comentó que, al no haber más solicitudes de inclusión de asuntos, quedaría registrado exclusivamente el punto solicitado por la Secretaría Técnica, por lo que le solicitó proceder a su desahogo.

La Secretaría Técnica, en uso de la voz, informó a las personas integrantes de la Comisión que, con relación a la instrucción que se recibió en la sexta sesión ordinaria de este órgano colegiado, relacionado con la relación de ordenamientos a modificar, derivado de la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el pasado 15 de julio fue enviada a las direcciones de correo electrónico de la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, la actualización a dicha relación de ordenamientos, en la cual se agregaron un par de columnas, en las que se clasifican los ordenamientos que deberán ser reformados antes de que se apruebe la reestructura. Es decir, dentro del plazo de 91 días que marca la reforma, o, por el contrario, estos podrán ser modificados de forma paulatina una vez que se cuente con la nueva estructura.

Puntualizó que, lo anterior, utilizando como criterio el grado de incidencia que pudieran tener los ordenamientos en la operatividad de este Instituto Electoral.

Manifestó que esta información es el criterio propuesto por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, pero que estarían atentos a cualquier observación para que, de manera coordinada con la Secretaría Administrativa, se atendiera lo que se decidiera en torno a la reforma de ordenamientos internos.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba intervenir con relación a este punto, para lo cual la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez solicitó el uso de la voz, misma que agradeció la información enviada y cuestionó si alguna normativa sería aprobada a la par de la reestructura, es decir, en los inicios del próximo mes y otra que podría ser modificada posteriormente.

Preguntó, además, si ya no se estaría haciendo alguna propuesta de modificación que la Comisión pudiera conocer y sobre la cual pudieran hacer observaciones, y que si la idea era que únicamente conocieran este documento y estar a la espera de que con posterioridad se hiciera alguna modificación, o por el contrario, se ordenase expresamente que se hicieran estas adecuaciones y, en su caso, si esto debía remitirse al Comité de Seguimiento a la reestructura.

El Consejero Presidente de la Comisión agradeció la participación de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y preguntó a la Secretaría Técnica si deseaba hacer uso de la voz, por lo que la Secretaría Técnica comentó que, efectivamente, se tendría que ir a la par de lo que vaya adelantando el Comité de Seguimiento para la reestructura; mencionó que, cuando se tuviera la información atinente, se les haría llegar para dar el seguimiento correspondiente, adicionando que no todas las modificaciones a la normativa tendrían que pasar necesariamente por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz y, al no haber más intervenciones, agradeció la información, así como el planteamiento de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y comentó que entendía que había alguna normativa que habría de aprobarse de manera paralela a los trabajos de reestructura y otra de manera posterior, considerando que de esos ordenamientos que se tendrían que aprobar de manera paralela, existían algunos, como determinados reglamentos, en los que la Comisión tendría que dar el visto bueno.

Mencionó que él consideraba que debía ser un trabajo en donde se tendría que hacer la propuesta y circularla a los integrantes de la Comisión; manifestó que resultaba importante socializarlo para recibir observaciones, siendo un tema que debería ser consultado con el Secretario Ejecutivo, para saber si los proyectos serían elaborados exclusivamente por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos o intervendrían otras áreas, ya que hay cierta normativa especializada que, por ejemplo, la Secretaría Administrativa tendría que formular, como es el caso de los perfiles de puesto, trabajo que se desarrolla de forma colegiada y que surge de propuestas de las áreas en donde se encuentran adscritas las plazas, mismas que posteriormente pasan a revisión.

Por lo anterior consideraba que valdría la pena analizarlo con el Licenciado Gustavo Uribe Robles, que se hiciera un calendario, ver las áreas que intervendrían y que las oficinas de las Consejeras y los Consejeros pudieran estar participando y verificando que se cumpliera con todas estas adecuaciones normativas que se necesitaren.

Consultó si alguien más deseaba intervenir y, al no haber más participaciones, dio por desahogado el asunto general listado, consultando a la Secretaría Técnica si existía algún otro asunto pendiente por tratar en la sesión, informando ésta que se habían agotado todos los puntos enlistados en el Orden del Día.

En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 11 horas con 5 minutos del 19 de julio de 2022, se daba por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

**C.E. BERNARDO VALLE MONROY**  
Presidente de la Comisión

**C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Integrante de la Comisión

**C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; la presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas de conformidad al acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS